



# 100 palabras en un metro

## BASES DEL CONCURSO

Colabora   
Paréntesis

  
JUNTA DE ANDALUCÍA

 **metro Málaga**  
[metromalaga.es](http://metromalaga.es)  

## ACERCA DEL CONCURSO

Metro de Málaga, con la colaboración del Taller de Escritura Paréntesis, pone en marcha el quinto certamen “100 palabras en un metro”, un concurso de microrrelatos en los que narrar en un máximo de 100 palabras una historia, real o imaginaria, que tenga como punto de partida la siguiente frase: “La mañana comenzaba entre líneas, con un libro en el metro”.

## BASES DEL CONCURSO

### 1. Objeto

El 5º Certamen de microrrelatos ‘100 palabras en un metro’, organizado por Metro de Málaga S.A. (en adelante, Metro Málaga), en colaboración con el Taller de Escritura Paréntesis (en adelante, Taller Paréntesis), tiene como objetivo descubrir el talento literario y despertar la imaginación de los usuarios del metro de Málaga así como de aquellas otras personas interesadas en la escritura.

El concurso se convoca bajo la modalidad de concurso de méritos en el que se designarán tres premiados y siete accésits.

El primer premio será remunerado con 1.000 €. El segundo premiado recibirá 250 €. El tercer premiado recibirá 100 €.

Los siete autores designados con accésit recibirán cada uno de ellos un diploma acreditativo.

### 2. Plazos

El plazo de participación comenzará el 4 de noviembre de 2019, a partir de las 10:00 horas, y acabará el 30 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas (huso horario europeo continental).

El fallo del concurso se hará público en el mes de diciembre, a través de la página web y perfiles oficiales en redes sociales de Metro de Málaga y la web de Taller Paréntesis.

### 3. Derecho a participar

Puede participar en el concurso cualquier persona física, mayor de edad, residente en España, sin importar su nacionalidad.

No podrán participar en el presente concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a Metro de Málaga o Taller Paréntesis, ni sus familiares hasta el primer grado, cónyuge o relación de naturaleza análoga. Sí podrán participar los alumnos del Taller Paréntesis que no tengan otra relación con cualquiera de las entidades organizadoras.

La comprobación del cumplimiento de este requisito se realizará mediante declaración firmada del participante. Esta declaración deberá ser entregada a Metro Málaga en caso de que se le comunique que ha sido designado con uno de los tres primeros premios o con uno de los siete accésits. Si no se entregase dicha declaración, el premio o accésit sería trasladado a otro participante, seleccionado según el criterio del jurado.

### 4. Requisitos para participar

Los microrrelatos deberán estar escritos en castellano y su extensión no podrá sobrepasar las cien palabras. El envío de los mismos se realizará a través del formulario que encontrarán en la página web [www.100palabrasenunmetro.es](http://www.100palabrasenunmetro.es), completando, además, los campos obligatorios del mismo (datos identificativos y de contacto). La comunicación de cualquier dato personal a través de este formulario supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de Metro Málaga y Taller Paréntesis, recogida en el epígrafe 9, dándose los participantes por informados de cuantos derechos y obligaciones les corresponden en esta materia con la cumplimentación del formulario de envío.

El tema es libre aunque debe tener como referencia y punto de partida la frase: “La mañana comenzaba entre líneas, con un libro en el metro”.

Dicha frase no deberá formar parte del microrrelato, y por lo tanto no afecta en el cómputo de las 100 palabras que como máximo deberán tener los microrrelatos. En caso de que esta frase formara parte del microrrelato recibido, el jurado del concurso podrá suprimirla del texto y evaluar el microrrelato sin esta frase.

Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de dos microrrelatos.

No se admitirán los microrrelatos de participantes cuyos datos sean incorrectos o incompletos. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. La falta de veracidad de los datos identificativos facilitados dará lugar a la exclusión del participante en cuestión del concurso.

Cada participante deberá indicar en el formulario de registro su seudónimo, con la finalidad de que el jurado del concurso pueda seguir un proceso basado en el sistema de plica.

Los microrrelatos deberán ser originales e inéditos (no deben haber sido publicados previamente en ningún medio o soporte), no pueden haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional, y no pueden haber sido presentados a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de ser presentado el microrrelato al concurso.

El microrrelato deberá enviarse con título (la extensión máxima aceptada para el título será de 10 palabras; estas 10 palabras del título no estarán incluidas en el conteo de las 100 palabras que podrán conformar el microrrelato). Metro Málaga y Taller Paréntesis se reservan, en su caso, la facultad de prescindir del título a la hora de comunicar públicamente los microrrelatos seleccionados.

No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo o que no cumpla las condiciones establecidas en las presentes bases.

Los participantes se obligan a resarcir a Metro Málaga y Taller Paréntesis la totalidad del importe de los daños y perjuicios a que cualquiera de ellas tuviera que hacer frente como consecuencia de cuantas acciones pudieran ejercitarse contra las mismas, derivadas de incumplimientos, por parte de los participantes, de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de la utilización de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Sin perjuicio del pleno respeto a las facultades que comprende el derecho moral de autor, legalmente establecido, todos los participantes que hayan sido premiados o designados con accésits ceden a Metro Málaga y Taller Paréntesis, en exclusiva, todos los derechos de explotación derivados de la propiedad intelectual de las obras seleccionadas, entre los que se encuentran expresamente incluidos los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, con un ámbito territorial mundial y por el tiempo máximo establecido en la Ley para la protección de estos derechos.

Estos derechos podrán ser ejercidos por Metro Málaga y Taller Paréntesis, sin contraprestación económica alguna a favor de su autor, para aquellos fines que estime convenientes.

Asimismo, los tres microrrelatos premiados y los siete accésits no podrán ser presentados en otros concursos o certámenes de ámbito nacional o internacional. Los microrrelatos no seleccionados en ningún caso podrán ser utilizados por Metro Málaga y Taller Paréntesis, y serán destruidos y eliminados de los ficheros de Metro Málaga y Taller Paréntesis en el plazo máximo de dos meses tras la emisión del fallo del concurso, por lo que permanecerán inéditos y disponibles para participar en otros certámenes. En el mismo plazo, Metro Málaga eliminará los datos identificativos o de cualquier otra índole de carácter personal facilitados por los autores de los microrrelatos no seleccionados, manteniendo los datos de los ganadores (tres premiados y siete accésits) durante el tiempo indispensable para gestionar la relación con éstos. Por su parte, Taller Paréntesis conservará los datos de carácter personal facilitados por los autores participantes para enviarles (postal o electrónicamente) información comercial relacionada con la actividad del Taller. En cualquier momento, los interesados podrán hacer uso de los derechos que conforme a la normativa en vigor les correspondan, según se indica en el apartado 9 siguiente.

Los participantes se responsabilizarán de la autoría real y originalidad de las obras, así como de cualquier reclamación relativa a compromisos o gravámenes que el autor hubiera contraído y que pudieran afectar a los derechos que corresponden a Metro Málaga y Taller Paréntesis.

## 5. Jurado

El jurado del concurso estará formado por representantes del Taller Paréntesis, representantes de Metro Málaga, así como por el escritor/a que desde la organización se designe como padrino o madrina de la presente edición.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del jurado será irrevocable, no pudiéndose declarar los premios desiertos, salvo por falta de microrrelatos que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases

## 6. Jurado

Se designarán tres ganadores del concurso y siete accésits.

El autor del microrrelato ganador del primer premio recibirá: 1.000 €

El autor del microrrelato ganador del segundo premio recibirá: 250 €

El autor del microrrelato ganador del tercer premio recibirá: 100 €

Los siete autores designados con accésit recibirán cada uno de ellos un diploma acreditativo.

Los premios en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensados por otros o cedidos a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito con Metro Málaga.

Metro Málaga contactará con los autores de los tres microrrelatos premiados, así como con los autores de los microrrelatos designados como accésits para comunicarles su condición a través del email y/o teléfono móvil que los participantes hayan facilitado en el momento de su registro en el concurso. Dicha comunicación se hará en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde la fecha en la que el jurado emita su fallo.

Para el caso de que los datos personales de los ganadores no fueran válidos o se detectara en ellos alguna anomalía, o no haya sido posible contactar con ellos en el citado plazo, el premio sería trasladado a otro participante, seleccionado según el criterio del jurado.

La entrega de premios se realizará en un acto organizado en las instalaciones de Metro Málaga. En caso de que una de las personas premiadas no pudiera acudir a dicho acto, podrá designar a una segunda persona para que recoja el premio en su nombre, mediante escrito dirigido a Metro Málaga.

## 7. Cuestiones generales

Las personas premiadas estarán obligadas a facilitar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- DNI, pasaporte o tarjeta de residencia
- Dirección
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de Metro Málaga y Taller de Escritura Paréntesis (para mayor información, ver el apartado 9 siguiente).

Los tres premiados autorizan a Metro Málaga y Taller Paréntesis a la publicación de su condición como premiados en el concurso (indicando su nombre y apellidos e imagen) en aquellos medios y/o soportes que se consideren oportunos.

Los tres microrrelatos ganadores, así como los siete microrrelatos designados como accésits, podrán ser exhibidos en las instalaciones de Metro Málaga (pudiendo indicar en cada caso el nombre y apellidos del autor).

De igual forma, Metro Málaga se reserva el derecho de poder editar una publicación donde se recojan los tres microrrelatos ganadores del concurso, así como los siete microrrelatos elegidos como accésits.

La exhibición de los microrrelatos, así como su posible inclusión en una publicación, no generará derecho a retribución alguna a los autores de los microrrelatos seleccionados.

## 8. Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso.

El incumplimiento de alguno de los requisitos o exigencias recogidos en las presentes bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de algunos de los extremos de las presentes bases, Metro Málaga y Taller Paréntesis realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

Por motivos razonados, Metro Málaga y Taller Paréntesis podrán modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso, poniéndolo en conocimiento de los participantes a la mayor brevedad y siempre con antelación suficiente para que puedan dar cumplimiento a las nuevas condiciones establecidas.

Estas bases estarán disponibles en la página [www.100palabrasenunmetro.es](http://www.100palabrasenunmetro.es) durante el periodo de vigencia del concurso.

## 9. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten en el desarrollo del concurso serán tratados en base a su consentimiento que se entiende prestado al cumplimentar el formulario de Participación y aceptar las presentes bases. El tratamiento será realizado, en condición de responsable, por Metro de Málaga, S.A., con domicilio en Camino de Santa Inés s/n - 29590 (Málaga) así como por Taller de Escritura Paréntesis, con domicilio en la C/ Sánchez Pastor nº1 1ª planta - 29015 (Málaga) con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, y en el caso del Taller adicionalmente con la finalidad de ejecutar acciones publicitarias o promocionales sobre los productos o servicios que le son propios.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Los datos facilitados se cancelarán en el plazo máximo de dos meses tras la emisión del fallo del concurso.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos en materia de protección de datos (de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) por medio de las siguientes vías:

- En el supuesto de que ejercite sus derechos ante Metro de Málaga, S.A., dirigiendo su solicitud mediante correo postal a Camino de Santa Inés, s/n, 29590 Málaga, a la atención de “Asesoría Jurídica” o mediante correo electrónico a la dirección [dpd@metromalaga.es](mailto:dpd@metromalaga.es). En la solicitud deberá indicar su nombre y apellidos y adjuntar copia de documento acreditativo de su identidad.
- En el supuesto de que ejercite sus derechos ante Taller de Escritura Paréntesis, dirigiendo su solicitud mediante correo postal a Calle Sánchez Pastor, nº 1, 1ª planta, 29015, Málaga, o mediante correo electrónico a la dirección [info@tallerparentesis.com](mailto:info@tallerparentesis.com). A la solicitud deberá adjuntar, en todo caso, copia de su DNI o tarjeta de residencia.

Para más información sobre el tratamiento de datos personales que realiza Metro de Málaga S.A. puede consultar la “Política de Privacidad, Protección de Datos Personales” que encontrará disponible en la web <https://metromalaga.es/politica-de-privacidad/>.

Para más información sobre el tratamiento de datos personales que realiza Taller de Escritura Paréntesis puede consultar la “Política de Privacidad, Protección de Datos Personales” que encontrará disponible en la web <http://www.tallerparentesis.com/politica-privacidad/>.